

Guías Técnicas

Prevención de enfermedades zoonóticas
FIEBRE AMARILLA

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS: FIEBRE AMARILLA

Introducción y objetivo

En Provincia ART estamos comprometidos con el cuidado de tu bienestar laboral y trabajamos para construir ambientes más sanos y seguros. Por eso, la Gerencia de Prevención desarrolla abordajes diferenciales para eliminar, mitigar y gestionar riesgos laborales específicos.

El propósito de estas publicaciones es abordar en forma integral determinados riesgos y proveer al empleador con información científicamente validada, útil y directamente aplicable para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus trabajadoras y trabajadores.

Los riesgos a abordar son:

1. COVID19 (guías de prevención por actividad económica) – publicado.
2. Zoonosis endémicas (Leishmania, Dengue, Hantavirus, Hidatidosis, Chagas, Fiebre Amarilla y Fiebre Hemorrágica) – publicado.
3. Ruido laboral – en preparación.
4. Sobrecarga en el uso de la voz – en preparación.
5. Accidentabilidad en la vía pública – en preparación.
6. Trastornos osteoarticulares – en preparación.
7. Riesgos Psicosociales – en preparación.

Las publicaciones se encuentran disponibles para ser descargadas en el RINCON DE LOS RIESGOS del blog RIESGO ZERO <https://www.riesgozero.info/rincon-de-los-riesgos/> y también pueden solicitarse por e-mail a la casilla capacitaciones@provar.com.ar

RIESGO: ZONOSIS ENDÉMICAS / FIEBRE AMARILLA

1. Las zoonosis endémicas en Argentina. Enfoque desde el sistema de riesgos del trabajo

Las zoonosis son enfermedades de los animales que se transmiten a las personas por contacto directo con el animal enfermo, a través de algún vector (como los insectos), o por consumo de alimentos (de origen animal sin controles sanitarios correspondientes, o frutas y verduras crudas mal lavadas). Las zoonosis son causadas por parásitos, virus o bacterias que producen desde enfermedades leves hasta daños más graves, incluso la muerte.

Se califican como endémicas aquellas zoonosis que son propias de una región del país. Actualmente, esto se encuentra relativizado ya que los transportes, viajes y migraciones internas cada vez más frecuentes han contribuido a su dispersión activa por el territorio y al contagio no vectorial de la enfermedad.

Desde el punto de vista de riesgos del trabajo, las zoonosis endémicas no se encuadran necesariamente como enfermedades profesionales ya que trascienden el ámbito laboral. Las condiciones que dan lugar a estas enfermedades suelen encontrarse tanto en lugares de trabajo como en las viviendas y, por eso, desde Provincia ART consideramos que deben ser abordadas de manera integral. Desde un enfoque de “empresa saludable” los empleadores podemos hacernos cargo del bienestar integral de nuestros colaboradores, viendo a su salud como un todo, dentro y fuera del trabajo.

2. La Fiebre Amarilla

La fiebre amarilla es una enfermedad infecciosa aguda de origen viral (producida por un flavivirus), que se transmite a través de la picadura de ciertas especies de mosquitos infectados (*Aedes aegypti* en nuestro medio). Puede ser grave y provocar la muerte.

El Listado de Enfermedades Profesionales (Decreto 658/96 y modificatorias) considera a la Fiebre Amarilla (Virus Amarillo) como una enfermedad profesional en su forma leve (síndrome febril) y grave (signo de Faget, hemorragias digestivas, ictericia, insuficiencia hepática, insuficiencia renal con proteinuria). La asocia a las tareas de trabajadores trasladados por razones laborales a zonas endémicas, definiendo como tal a la provincia de Formosa.

2.1. Ciclo vital/transmisión

La transmisión sólo se produce por la picadura de ciertas especies de mosquitos infectados (*Aedes aegypti* en nuestro medio). No se transmite a través del contacto interpersonal, objetos, etc. Si bien cualquier persona puede contraer la fiebre amarilla, las personas de mayor edad y los niños, tienen mayor riesgo de presentar una enfermedad grave.

2.2. Epidemiología

Se consideran zonas de riesgo para fiebre amarilla, a todos aquellos departamentos limítrofes con los países de Brasil, Bolivia y Paraguay (provincias de Formosa y Misiones, departamentos del norte de Corrientes, noroeste de Chaco y este de Jujuy y Salta).

Recientemente se ha definido un concepto un poco más específico para el gradiente de riesgo de transmisión de Fiebre Amarilla, de utilidad para recomendar vacunación de viajeros. El NEA pasa a ser un “área de transición” y el NOA de “bajo riesgo potencial.” Toda la provincia de Misiones y en Corrientes los departamentos de Berón de Astrada, Capital, General Alvear, General Paz, Itatí, Ituzaingó, Paso de los Libres, San Cosme, San Miguel, Santo Tomé, son consideradas áreas de riesgo. La ciudad de Corrientes no se considera un área de transmisión. Las provincias de Chaco, Formosa, Jujuy y Salta presentan un bajo riesgo de transmisión.

2.3. Clínica

Los síntomas comienzan en forma brusca, con fiebre, escalofríos y dolor de cabeza. Además, pueden aparecer dolores musculares, náuseas y vómitos. Muchas veces, las formas graves causan hemorragias, insuficiencia hepática y falla orgánica múltiple. Es fundamental consultar rápidamente al médico ante la presencia de algunos de los síntomas mencionados y no automedicarse. Los antifebriles de uso habitual pueden ser extremadamente perjudiciales.

2.4. Prevención

La principal medida preventiva es la vacuna, que brinda protección a partir de los 10 días de aplicada y dura para toda la vida.

Medidas en el lugar de trabajo

Para los establecimientos en zonas de riesgo o para las empresas cuyos trabajadores se trasladen a zonas de riesgo:

- Solicitar el certificado de vacunación antes del ingreso o del viaje. Ante la no presentación, indicar la obligatoriedad de aplicación de vacuna o la presentación de certificado médico (grupo de riesgo).
- Organizar campañas anuales de vacunación o de información sobre el acceso a la vacuna.

Medidas en el hogar

Para familias que residen en zonas de riesgo o que alguno de sus miembros viajará a ellas:

- Realizar la consulta médica para conocer si se pueden vacunar.
- Concurrir al centro de salud / vacunatorio más cercano para aplicarse la vacuna (si pueden, todos los integrantes de la familia).

Sobre la vacuna contra la Fiebre Amarilla

El Calendario Nacional de Vacunación para quienes viven en zona de riesgo (provincia de Misiones y Formosa y algunos departamentos de Chaco, Corrientes, Salta y Jujuy) incluye una dosis de la vacuna para niños y niñas de 18 meses y un refuerzo a los 11 años.

La vacunación se asienta en un certificado internacional de vacunación que tiene validez durante toda la vida de la persona vacunada.

Para viajeros se recomienda la vacunación a quienes se dirijan a una zona con circulación activa comprobada de fiebre amarilla y no presenten contraindicaciones para recibirla. Dado que la fiebre amarilla puede ser mortal para las personas que no estén vacunadas, se recomienda la vacunación a todos los viajeros que vayan a visitar zonas donde exista riesgo de transmisión de la enfermedad. Asimismo, algunos países requieren la vacuna para ingresar. La Organización Mundial de la Salud (OMS) elabora todos los años el listado de las zonas de riesgo de contagio de fiebre amarilla.

Se aconseja la consulta médica como mínimo cuatro semanas previas al viaje para que un profesional defina la indicación o no de vacunación contra la fiebre amarilla. En caso de corresponder deberá recibirla al menos 10 días antes del viaje. No deben recibir la vacuna aquellas personas que presenten las siguientes condiciones:

- Niños menores de 6 meses.
- Antecedentes de alergia a cualquiera de los componentes de la vacuna (huevo, proteínas de pollo o gelatina).
- Alteraciones del sistema inmune incluyendo la infección por VIH según recuento de linfocitos T CD4+.
- Enfermedad del timo, miastenia gravis, síndrome de DiGeorge.

- Otras inmunodeficiencias, tumores malignos y trasplantes de órganos.
- Enfermedades que requieran tratamientos con inmunosupresores y/o inmunomoduladores.
- Embarazo.

Otras medidas de prevención

Todas las mencionadas en la Guía Técnica – Dengue (ya que el vector del contagio es el mismo mosquito).

3. Fuentes

Consenso sobre Enfermedades Infecciosas en la Argentina. Recomendaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría- Comité Nacional de Infectología. Año 2012-13

Ministerio de Salud de la Nación – Dirección de Epidemiología Enfermedades infecciosas/Fiebre amarilla Guía para el equipo de salud 2ª edición marzo 2010. Disponible en:
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000064cnt-01-guia-fiebre-amarilla.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/fiebreamarilla>